



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

## SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 078

2022-2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las nueve horas con cuarenta y siete minutos, del día treinta de junio del año dos mil veintitrés, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro S/N, Cabecera Municipal C.P. 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los CC. Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal; Lcda. Ana Karen López Reyes, Síndica Municipal; Elidio Benito Cruz, Primer Regidor; Lcda. Mareli Evelia López Araujo, Segunda Regidora; Evodio Díaz Bejarano, Tercer Regidor; Ana María Colín González, Cuarta Regidora; Eber Misael García Salgado, Quinto Regidor; Lilian López Reyes, Sexta Regidora, y Osvaldo López Barrientos, Séptimo Regidor; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García, enunciando; señoras y señores miembros del ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		

*(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.)*



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03, 72 62 69 02 25



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, posteriormente declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Enseguida; el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, declaró la apertura de la sesión, enunciando; Vista la certificación de la asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las nueve horas con cuarenta y nueve minutos, del día treinta de junio del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley., así mismo la presente sesión es de carácter publica, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Para el desahogo del punto número dos; Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, enuncia a los miembros del cabildo la siguiente propuesta:

### Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2022 - 2024 Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, de la modificación de las comisiones y comités permanentes del ayuntamiento.

5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la opinión técnica favorable de la factibilidad para la construcción de un panteón municipal en la comunidad de Batan Chico.
6. Aviso por parte del Secretario del Ayuntamiento, de los informes recibidos por los Integrantes del Ayuntamiento.
7. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Para posteriormente someter la propuesta a votación económica, el cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Para el desahogo del punto número tres; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 077, de fecha veintidós de junio del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación correspondiente. El cual en votación económica fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, de la modificación de las comisiones y comités permanentes del ayuntamiento. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y derivado de algunos movimientos en la integración administrativa del ayuntamiento, se hacen necesarios actualizar y en su caso, sustituir a quienes en su momento fueron designados, por el cual someto a consideración del cabildo las modificaciones correspondientes, siendo estas las siguientes:

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	INTEGRA/SUSTITUYE
Comité de Bienes	Tercer Vocal	Lic. Justino Antonio Mondragón	Se integra





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México.

SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

2022 - 2024

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	INTEGRA/SUSTITUYE
Muebles e Inmuebles		(Titular del Área Jurídica)	
<b>COMITÉ</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INTEGRA/SUSTITUYE</b>
Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Villa de Allende, México	Vocal	Lic. Stefano Marín Jiménez	Mtra. Stefania Reyes Ortega (Procuradora Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes)
<b>COMITÉ</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INTEGRA/SUSTITUYE</b>
Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Villa de Allende	Consejera	Mtra. Stefania Reyes Ortega	Lic. Stefano Marín Jiménez (Oficial Mediador-Conciliador)
<b>COMITÉ</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INTEGRA/SUSTITUYE</b>
Comisión de Honor y Justicia del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Villa de Allende	Secretario	Lic. Roberto Valdemar Moreno Amud	Lcda. Noralma Vargas Alvarado (Apoderada legal del Ayuntamiento)
	Vocal	Martin Estrada García	Mtro. Bertin Ponce Loza (Tesorero Municipal)
	Vocal	Lcda. María Guadalupe Domínguez Rojas	Se integra a la Comisión (Defensora Municipal de Derechos Humanos)
	Vocal	Lic. Roberto Valdemar Moreno Amud	Se integra
<b>COMITÉ</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INTEGRA/SUSTITUYE</b>
Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Municipio de Villa de Allende	Vocal	Lic. Stefano Marín Jiménez	Mtra. Stefania Reyes Ortega (Procuradora Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes)
	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade

Handwritten signatures in blue ink, corresponding to the names in the table, are written vertically along the right side of the document.



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

(Director de  
Seguridad Pública)

Acto seguido solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

## ACUERDO V.A./S.O.078/168/2023

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba por Unanimidad de votos; la modificación de las comisiones y comités permanentes del ayuntamiento.

COMITÉ	CARGO	NOMBRE	INTEGRA/SUSTITUYE
Comité de Bienes Muebles e Inmuebles	Tercer Vocal	Lic. Justino Antonio Mondragón (Titular del Área Jurídica)	Se integra
COMITÉ	CARGO	NOMBRE	INTEGRA/SUSTITUYE
Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Villa de Allende, México	Vocal	Lic. Stefano Marín Jiménez	Mtra. Stefania Reyes Ortega (Procuradora Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes)
COMITÉ	CARGO	NOMBRE	INTEGRA/SUSTITUYE
Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Villa de Allende	Consejera	Mtra. Stefania Reyes Ortega	Lic. Stefano Marín Jiménez (Oficial Mediador-Conciliador)
COMITÉ	CARGO	NOMBRE	INTEGRA/SUSTITUYE





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Comisión de Honor y Justicia del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Villa de Allende	Secretario	Lic. Roberto Valdemar Moreno Amud	Lcda. Noralma Vargas Alvarado (Apoderada legal del Ayuntamiento)
	Vocal	Martin Estrada García	Mtro. Bertín Ponce Loza (Tesorero Municipal)
	Vocal	Lcda. María Guadalupe Domínguez Rojas	Se integra a la Comisión (Defensora Municipal de Derechos Humanos)
	Vocal	Lic. Roberto Valdemar Moreno Amud	Se integra
<b>COMITÉ</b>	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>INTEGRA/SUSTITUYE</b>
Comité Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil en el Municipio de Villa de Allende	Vocal	Lic. Stefano Marín Jiménez	Mtra. Stefania Reyes Ortega (Procuradora Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes)
	Vocal	Israel García Collado	Mtro. Juan Manuel Martínez Andrade (Director de Seguridad Pública)

### TRANSITORIOS

Primero. - Túrnese el presente acuerdo a los comités correspondientes.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 30 días del mes de junio del año 2023.

En el desahogo del punto número cinco; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la opinión técnica favorable de la factibilidad para la construcción de un panteón municipal en la comunidad de Batán Chico. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción III, inciso E) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 31, fracción XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de acuerdo al uso de suelo permitido en el plano E-02e del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Villa de Allende, México, publicado en el periódico oficial Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 27 de junio del 2022, para informar a los integrantes de este cabildo, de la opinión técnica favorable de factibilidad para la construcción de un panteón municipal en la comunidad de Batán Chico.



*(Vertical column of signatures on the right side of the page)*



# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO  
2022 - 2024

Derivado del punto a discutir, el presidente Municipal hace la precisión de que no se someterá a votación alguna, toda vez, que solo es la recepción de la opinión técnica emitida por la subdirección de normatividad sanitaria del Gobierno del Estado de México., por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, notifique a la comunidad, la viabilidad del proyecto para los tramites conducentes.

En el desahogo del punto número seis; **Aviso por parte del Secretario del Ayuntamiento, de los informes de actividades presentados por los Integrantes del Ayuntamiento.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, Para solicitar al Secretario del Ayuntamiento, informe a este cuerpo edilicio, de los informes recibidos de conformidad con el artículo 66, párrafo II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

En uso de la palabra del Secretario del Ayuntamiento, enuncia el listado de los ediles que remitieron a la Secretaría del Ayuntamiento los reportes correspondientes, siendo estos:

CARGO	NOMBRE
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos

Acto seguido la Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral siete y se relaciona con la **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral ocho, **Asuntos generales**, en donde de conformidad a lo estipulado en el Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas, por lo tanto, han sido agotados los puntos del Orden del Día.

En el desahogo del punto número nueve; **Clausura de la Sesión.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; **Siendo las diez horas con un minuto, del día treinta de junio**





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende


2022-2024




"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

del año dos mil veintitrés, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Septuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo".


Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.





Prof. Arturo Piña García  
Presidente Municipal




Lcda. Ana Karen López Reyes  
Sindica municipal





C. Elidio Benito Cruz  
Primer regidor



Lcda. Mareli Evelia López Araujo  
Segunda regidora



C. Evodio Díaz Bejarano  
Tercer regidor



C. Ana María Colín González  
Cuarta regidora



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25





# H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

  
C. Eber Misael García Salgado  
Quinto regidor

  
C. Lilian López Reyes  
Sexta regidora

  
C. Osvaldo López Barrientos  
Séptimo regidor

  
  
C. Israel Tule Reyes  
Secretario del H. Ayuntamiento

Esta hoja de firmas forma parte del Acta de Cabildo No. 78, celebrada el día 30 de junio de 2023, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedó videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./078/2023.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,  
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,  
72 62 69 02 25